



Activos Mineros S.A.C.

# Resolución de Gerencia General

## N° 003 -2012-AM/GG

San Juan de Miraflores, 20 ENE 2012

### VISTO:

La Resolución de la Gerencia General de Activos Mineros S.A.C. N° 010-2009-AM/GG de fecha 12 de marzo 2009, la Resolución de la Gerencia General de Activos Mineros S.A.C. N° 031-2011-AM/GG y el Memorando N° 044-2012-GA de la Gerencia de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respectivamente;

Que, por Decreto Supremo N° 095-2003-PCM, publicado el 28 de noviembre de 2003 en el Diario Oficial El Peruano, se modificó el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, quedando las Empresas del Estado sujetas a las normas referidas al procedimiento de acceso a la información;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2009/DE-FONAFE, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, aprobó la Directiva de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, concordante con los dispositivos legales anteriores;

Que, en el numeral 1.6 de la referida Directiva, se establece que las Empresas deberán designar mediante Resolución de Gerencia General o equivalente al funcionario o funcionarios Responsable de Transparencia y Responsable de la Entrega de Información, de conformidad con la Ley de Transparencia y su Reglamento. Esta designación deberá ser publicada en el diario oficial "El Peruano" y comunicada a FONAFE en un plazo que no excederá de los cinco (5) días útiles contados a partir de la designación.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General de Activos Mineros S.A.C. N° 010-2009-AM/GG de fecha 12 de marzo de 2009, se designó al responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia de Activos Mineros S.A.C., de conformidad con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;





Activos Mineros S.A.C.

Que con fecha 31 diciembre de 2011 se hizo efectiva la renuncia del trabajador JORGE LUIS HINOSTROZA PERLA quien cumplía la función de la elaboración actualización del Portal de Transparencia de Activos Mineros S.A.C. de conformidad con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM , resultando necesario su reemplazo a efectos de evitar inconvenientes que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de la información de acceso público que ha de brindarse a los ciudadanos;

Con el visto bueno del Gerente de Administración (e) y del Gerente Legal (e) y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la señora JOHANNY CABELLO QUISPE, Especialista en Contabilidad de la Gerencia de Administración para que asuma el encargo de elaboración y actualización del Portal de Transparencia de Activos Mineros S.A.C. en el marco de Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, sus normas complementarias y/o modificatorias, la Directiva de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2009/DE-FONAFE y la normatividad interna aplicable de Activos Mineros S.A.C.



**ARTICULO 2°.-** Disponer que la Gerencia de Administración publique la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y se comunique al FONAFE de acuerdo a las especificaciones y plazos establecidos por Ley



Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

**VÍCTOR CARLOS ESTRELLA**  
Gerente General